MOCIÓN DE SALUDO

"DIA DEL ABOGADO"

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10852

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de abril de cada año se conmemora el "Día del Abogado", instituido por Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, a la que posteriormente se le dio fuerza de Ley mediante la Ley N° 23248, publicada el 24 de abril de 1981, en conmemoración del natalicio de uno de los más insignes y distinguidos juristas peruanos: don Francisco García Calderón.

Que, el Abogado es un cotidiano servidor de la justicia y un operador de la administración de justicia, y que su deber profesional es defender, con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, los derechos de su patrocinado.

Que, la labor del ejercicio profesional del Abogado constituye un servicio social que se funda en razón de principios, valores y pretende el amparo de las causas justas de los más desposeídos y afectados par la iniquidad, pues solo así se entiende la máxima ORABUNT CAUSAS MELIUS a la que todos los abogados están obligados: Que, las obras profesionales de diversos jurisconsultos que han contribuido y vienen contribuyendo cotidianamente al progreso de la cultura jurídica de la Nación, así como la contribución permanente al fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho para la vigencia del sistema democrático, son méritos que hay que resaltar y felicitar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un ferviente y afectuoso saludo a todos las profesionales del Derecho y de manera especial a las Abogados agremiados en las diversos Colegios de Abogados de las distintas Regiones del País, al conmemorase el 02 de abril del 2024, el "Día del Abogado", deseándoles éxitos en su vida profesional y personal.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **DR. ROGER MELENDREZ MORALES** Presidente del Consejo Directivo de La Junta de Decanos de Los Colegios de Abogados Del Perú, y por su intermedio a todos sus miembros agremiados, deseándoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de su noble profesión.

Lima, 01 de abril del 2024

Atentamente

C.C.Arch.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2024 15:47:19-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe